



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Radicado N° **I-2024-132812**
Fecha: 12-11-2024 - 21:54
Folios: 16 Anexos: 1
Radicador: JULIETA GOMEZ CARRILLO - 1200
Destino: 6012 - 07 COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **7B5MX**

MEMORANDO

PARA: **PABLO ENRIQUE ROBAYO MUÑOZ**
Rector Colegio República de Panamá IED

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 12 de noviembre de 2024

Asunto: Entrega informe final Evaluación Fondo de Servicios Educativos - FSE.

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 05 de noviembre de 2024, mediante radicado I-2024-130022, así también se dispuso de un término de tres (3) días hábiles siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse respuesta alguna por parte de la institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme y se remite de acuerdo con lo informado en el radicado I-2023-143873 del 22 de diciembre de 2023.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga del plan debe remitirse al correo electrónico jcortesf@educacionbogota.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá proceder a cargar las acciones de mejora en el aplicativo Isolución siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: Informe final (16 Folios)
Copia: Dirección Local de Educación de Barrios Unidos
Dirección Financiera
Proyectó: Jeimy Katherine Cortés Flórez – Contratista OCI – SED
Julieta Gómez Carrillo / Contratista OCI – SED
Revisó: Pablo Eduardo Gamboa Torres – Contratista OCI – SED

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)	
	Fecha: 12/11/2024	Página: 1 de 16

I. IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Auditor(es)	Julieta Gómez Carrillo Jeimy Katherine Cortés Flórez
Proceso o Área a Auditar	Colegio República de Panamá Institución Educativa Distrital - IED
Código PAA / Dependencia	PAA 50 No 24. Fondos de Servicios Educativos
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (de tesorería)
Alcance	La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023
II. ANTECEDENTES	
➤ La IED mediante radicado E-2023-116269 del 9 de agosto de 2023 dirige oficio a la Dirección de Talento Humano donde envía radicado E-2023-116264 que se remite a la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción, donde referencia la denuncia interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación sobre el presunto denuncia de abuso de confianza, falsedad en documento privado, conclusión, peculado por apropiación, enriquecimiento ilícito por parte del funcionario Carlos Alberto Godoy Castillo que cumple las funciones de auxiliar financiero. ➤ La Oficina de Control Disciplinario de Instrucción solicitó a la IED información para el expediente 1125 -2023 mediante radicado I-2023-113496 – 06 de octubre de 2023. ➤ La IED dio contestación al oficio 113496 mediante radicado I-2023-118851 – 20 de octubre de 2023 en los términos solicitados acerca de: - Informe sobre el procedimiento efectuado en el Colegio República de Panamá, al momento de efectuar transacciones desde la cuenta bancaria de la Institución Educativa. - Remita los comprobantes de transacción y el estado de estos, descargados desde el portal transaccional del banco al que pertenece la cuenta bancaria del Colegio República de Panamá - Informe si el servidor público Carlos Alberto Godoy Castillo, identificado con cédula de ciudadanía No 79.652.167, realizó devolución de los valores presuntamente consignados a su cuenta bancaria. ➤ La IED remite a la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción a través de radicado I-2023-140312 del 7 de diciembre de 2023, las siguientes evidencias para adjuntar en el expediente 1125-2023: - Acta de fecha 24 de julio de 2023 – presentación control contractual y acompañamiento revisión de cuentas portal Banco Popular. - Acta de fecha 28 de julio de 2023 – verificación movimientos bancarios debido a constantes rechazos presentados en la plataforma. - Acta de fecha 31 de agosto de 2023 – Acciones en las inconsistencias de los manejos de cuentas FSE y Contrato del Contador FSE. - Acta de fecha 12 de septiembre de 2023 – 1ra citación para entrega de FSE de Colegio República de Panamá el señor Carlos Godoy no asistió. - Acta de fecha 20 de septiembre de 2023 -Entrega pagaduría Col República de Panamá. - Acta de fecha 03 de octubre de 2023 – Seguimiento FSE.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)	
	Fecha: 12/11/2024	Página: 2 de 16

- Acta de fecha 03 de octubre de 2023 – Registro Secop II.
 - Acta de fecha 04 de octubre de 2023 – Seguimiento FSE – Tesorería y pagos portal Banco Popular
 - Acta 20 de octubre de 2023- Acompañamiento contestación al requerimiento de control interno de Instrucción.
 - Acta de fecha 8 de noviembre de 2023 – Consejo Directivo Informe Contable.
 - Acta de fecha 10 de noviembre de 2023 – asesoría y acompañamiento en procesos financieros.
 - Acta de fecha 14 de noviembre de 2023 – revisión por parte de la funcionaria financiera MGI-9.
 - Oficio dirigido al Banco Popular solicitando relación de los pagos vigencia 2021 y 2022 FSE Colegio República de Panamá.
- La IED dirige oficio a la Dirección Financiera solicitando revisión de la contabilidad del FSE mediante radicado I-2023-140373 del 7 de diciembre de 2023.
 - La Dirección Financiera traslada la solicitud del radicado 140373 a la OCI mediante radicado I-2023-141319 del 13 de diciembre de 2023, donde señala que hubo presuntas irregularidades en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos - FSE por parte del AAFF saliente y el Rector instauró denuncia penal, razón por la cual es necesario que la Oficina de Control Interno determine si es procedente adelantar auditoria al FSE.
 - La OCI da contestación a la IED a través de radicado I-2023-143873 del 22 de diciembre de 2023. en donde señala que se incluirá en el PAA para la vigencia 2024.
 - La Contraloría de Bogotá realizó solicitud de información mediante radicado E-2024-64321 del 8 de abril de 2024, relacionada con presuntas irregularidades en el manejo de fondos del Colegio República de Panamá IED.
 - Mediante radicado S-2024-135112 del 12 de abril de 2024, la OCI da respuesta a la Contraloría de Bogotá.
 - El Rector del Colegio República de Panamá solicita revisión de la información contable entregada por el Contador de la institución en la vigencia 2023 mediante radicado I-2024-71942 del 18 de junio de 2024.
 - La OCI da respuesta a la solicitud efectuada por el Colegio en oficio radicado I-2024-71942, mediante radicado I-2024-79635 del 10 de julio de 2024.
 - La OCI remite oficio informando la apertura de la auditoría y solicitando la información correspondiente el día 11 de julio mediante radicado I-2024-80233.

III. RESULTADOS

A. Revisión de comprobantes de egreso de la vigencia 2023 y sus soportes

Mediante oficio de apertura, se solicitó a la IED todos los comprobantes de egreso con sus respectivos soportes, los cuales fueron evaluados en detalle por el equipo auditor, evidenciando las siguientes situaciones:

1. **Fechas similares o iguales en documentación:** Se evidenció que las fechas de la invitación publica, cuadro comparativo de ofertas, estudios previos y de mercado son del mismo día en el cual se firma el contrato, y adicionalmente la invitación no cuenta con cronograma: Ejemplo Contrato No 1
2. **Documentos sin firma del rector:** Se evidenciaron los siguientes contratos que no cuentan con la firma del rector en los documentos Solicitud CDP, estudios previos, contratos, y órdenes de pago:

Tabla No 1

Solicitud CDP	Estudios previos	Contratos	Órdenes de pago
1	1	1	1
2	2	2	2

5	5	5	5
6	6	6	6
8	8	7	8
9	9	8	9
10	10	9	10
11	11	10	11
12	12	11	12
13	13	12	13
14	14	13	14
18	18	14	18
19	19	16	19
22	22	18	22
23	23	19	23
24	24	22	24
25	25	23	25
26	26	24	26
27	27	25	27
21	21	26	20
33	33	15	15
34	34	21	21
35	35	33	33
50	50	34	34
56	56	35	35
59	59	50	50
61	58	56	17
	60	15	21
	65		58
			60
			63
			64
			65

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

- 3. Documentos sin firma del Auxiliar Financiero:** Los siguientes fueron los documentos en los que no se evidenció la firma del AAF:

Tabla No 2

Contratos en los cuales no se evidencia firma del Auxiliar Financiero en el CDP	Contratos que no cuenta con la firma del Auxiliar Financiero en el Registro Presupuestal
2	4
21	8
33	18
34	21
35	33
50	34
	35
	50
	21

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

4. Contratos sin firma del contratista: Los siguientes contratos se observaron sin firma del contratista:

Tabla No 3

Contratos sin firma del contratista
1
2
4
5
7
8
9
10
11
12
13
14
18
19
22
23
24
25
26
15
21
33
34
35
56
57
58
60
63
64
65

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)	
	Fecha: 12/11/2024	Página: 5 de 16

- 5. Contratos sin la totalidad de documentos que los soporten:** No se evidenciaron en los soportes de los contratos: solicitudes de CDP, estudios previos, estudios de mercado, invitación pública, CDP, cotizaciones, RUT, RIT, RP, Certificado de cámara de comercio, cedula, certificados de personería, policía, procuraduría, no se acreditó el pago de seguridad social de parte del contratista, no existe acta de inicio, recibido a satisfacción, entradas de almacén (cuando aplique), liquidación del contrato, factura o cuenta de cobro y tampoco comprobante de pago de transferencia electrónica.
- 6. Egresos con Nit del proveedor errado:** En los egresos en los cuales el proveedor es Panamericana, se evidenció que relacionan el número de Nit 8.300.037.946-8, sin embargo, difiere del registrado en cámara de comercio es 830.037.946-3.
- 7. Egresos que no relacionan No. de cuenta bancaria a la cual fue efectuado el pago:** De estos egresos se evidenció el No 5.
- 8. Otras observaciones en Egresos:**
- Egreso No 6 Contrato No 3: La factura JMAG 1760 tiene fecha del 3 de enero de 2023, fecha anterior a la fecha del contrato (16 de febrero de 2023).
 - Egreso No 7: En la cuenta de cobro No 14 emitida por Soluciones Integrales Fulvio de J. Ruiz Gutiérrez se relaciona al Colegio Republica de Colombia, es decir se encuentra errada la razón social de la IED
 - Egreso No 10 Contrato No 5: Los certificados de antecedentes de personería, procuraduría, policía y contraloría fueron emitidos el 9 de marzo de 2023 posterior a la fecha de firma del contrato (3 de marzo de 2023).
 - Egreso No 11 Contrato No 6: El certificado de cámara de comercio y los certificados de personería, procuraduría, contraloría fueron expedidos un día posterior a la fecha del contrato es decir el día 7 de marzo de 2023 y La copia de la cédula del proveedor no es legible
 - Egreso No 14 Contrato No 9: La factura No ER-301 en la parte de arriba es señalada como factura, sin embargo, en la parte de abajo dice cotización
 - El egreso No 83 por valor de \$1.883.046 del 28 de noviembre se encuentra en el extracto de la cuenta 220-011-00027-0 el día 6 de diciembre de 2023 sumado con el valor del egreso 84, teniendo en cuenta que son diferente proveedor
 - El egreso No 84 por valor de \$550.000 del 28 de noviembre se encuentra en el extracto de la cuenta 220-011-00027-0 el día 6 de diciembre de 2023 sumado con el valor del egreso 83, teniendo en cuenta que son diferente proveedor
 - En el egreso No 87 en el ítem datos del beneficiario relaciona una cuenta diferente (Cuenta Colpatria ahorros - 0162004759) a la relacionada en la factura No. FES 58 del 29 de noviembre (Cuenta Scotiabank Ahorros - 1542013485)
 - Egresos No 97 y 98 por valor de \$1.346.000 y \$5.785.377 respectivamente, son recursos pagados al anterior pagador los cuales no cruzan con extracto bancario de la cuenta 220-011-13349-3 del mes de diciembre de 2023. No cuentan con ninguna documentación.

9. Egresos registrados en el libro de bancos pero que no cuentan con soportes

Durante el proceso auditor y de acuerdo con la información suministrada por la IED, no se evidenciaron los soportes de los siguientes egresos

Tabla No 4

N° Egreso			
39	56	66	77
40	57	67	78

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)	
	Fecha: 12/11/2024	Página: 6 de 16

48	58	68	79
49	59	69	80
50	60	70	81
51	61	71	
52	62	72	
53	63	74	
54	64	75	
55	65	76	

Fuente: Información no suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

OBSERVACIÓN 1: Incumplimiento en las cualidades y soportes de los egresos contables vigencia 2023:

Para la vigencia 2023, el promedio de cumplimiento fue del 35% en la suficiencia de los soportes de los comprobantes de egreso, lo cual se originó en la falta de evidencia de soportes. Lo anterior incumpliendo lo establecido en la Sección III – Tesorería, punto 4.2 Registro de Egresos del Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. FSE, adoptado mediante Resolución 0005 de 2019 SED y de lo establecido en el Art. 13 del Manual de Contratación de la IED el cual establece los documentos requeridos para efectuar los pagos. Esta situación está originada en la inobservancia por parte del Auxiliar Administrativo Financiero, el Contador de la IED y del Ordenador del Gasto, de los criterios y cualidades de los soportes contables (comprobantes de Egreso) descritos en el manual mencionado.

B. Registro contable de los comprobantes de egreso y manejo de las cuentas bancarias

1. Egresos que no tuvieron desembolso bancario

De acuerdo con la revisión de comprobantes de egreso emitidos durante la vigencia 2023 se evidenció que los valores de los siguientes egresos no cruzaron con los desembolsos registrados en el extracto de las cuentas de la IED:

Tabla No 5

Fecha	Contrato	No de egreso	Objeto	Valor	Cuenta No	Mes extracto	Observaciones
18/01/2023	2	2	complemento compras panamericana proyecto inicio vigencia	767.000	220-011-13349-3	Enero de 2023	
	No relaciona No de contrato en egreso	5	pago reserva presupuestal sistematización de boletines	314.563	220-011-00027-0	Febrero de 2023	
	no relaciona No de contrato en egreso	9	complemento compras panamericana proyecto inicio vigencia	810.000	220-011-13349-3	Marzo de 2023	El comprobante de egreso No 9 del 13 de marzo de 2023 por valor de \$800.000 no se encuentra anulado, es más está firmado por rector y AAFF, sin embargo, en la planilla de egresos remitida por la IED si aparece como anulada y su valor es cero.
17/02/2023	7	12	COMPRA PAPELERIA, ACTIVIDADES ESCOLARES DE INICIO	685.000	220-011-00027-0	Marzo de 2023	
16/03/2023	8	13	COMPRA ELEMENTOS de oficina y papelería	480.000	220-011-00027-0	Marzo de 2023	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)					
	Fecha: 12/11/2024				Página: 7 de 16	

1/03/2023	9	14	COMPRA INSUMOS DE PAPELERIA	782.860	220-011-13349-3	Marzo de 2023	
1/03/2023	10	15	COMPRA TONER IMORESOREAS SEDES	810.000	220-011-00027-0	Marzo de 2023	
N/A	N/A	22	impuestos nacionales	790.000	220-011-13349-3	Abril de 2023	El pago por valor de 13.000 es el que no cruza
10/05/2023	24	30	compra suministros	791.725	220-011-00027-0	Mayo de 2023	
5/04/2023	17	82	contrato suministro de copiado institucional colegio Panamá sedes a b y c	4.540.792	220-011-00027-0	Noviembre de 2023	
27/11/2023	59	85	SUMINISTRO PAQUETE DE DIPLOMAS BACHILLERES 2023, FICHA DE MATRICULA POLICROMIA	2.108.049	220-011-00027-0	Noviembre de 2023	
28/11/2023	61	86	SERVICIO DE CARNETIZACION PARA ESTUDANTES	1.279.132	220-011-13349-3	Noviembre de 2023	
No relaciona	21	87	sistematización de boletines	4.521.173	220-011-00027-0	Noviembre de 2023	
No relaciona	15	88	HONORARIOS CONTADOR FSE	2.192.942	220-011-00027-0	Noviembre de 2023	
27/11/2023	58	89	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PROYECTO RES 32 DEL 2023	540.000	220-011-13349-3	Noviembre de 2023	
28/11/2023	60	90	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL PROYECTO ECO RESOLUCION 032 DE 2023	1.555.930	220-011-13349-3	Noviembre de 2023	
29/11/2023	63	91	SUMINISTRO DE CABINAS DE SONIDO, PROYECTO ECO RESOLUCION 032 DE 2023	1.182.910	220-011-13349-3	Noviembre de 2023	
29/11/2023	64	92	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS - PROYECTO ECO RESOLUCION 32 DE 2023	2.161.387	220-011-13349-3	Noviembre de 2023	
29/11/2023	65	93	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y SUMINISTROS - PROYECTO ECO RESO 032 DE 2023	529.400	220-011-13349-3	Noviembre de 2023	
N/A	N/A	94	PAGO DE ESTAMPILLA SEGUNDO SEMESTRE DE 2023	25.000	220-011-00027-0	Diciembre de 2023	
No relaciona	No relaciona	97	RECURSOS SACADOS DE LA CUENTA SIN PROVEEDOR - SGP	1.346.000	220-011-13349-3	Diciembre de 2023	
No relaciona	No relaciona	98	RECURSOS SACADOS DE LA CUENTA SIN PROVEEDOR	5.785.377	220-011-13349-3	Diciembre de 2023	

33.999.240

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

2. Egreso firmado y aprobado pero anulado en la planilla de egresos

Se evidenció el siguiente egreso cuyo valor no cruzó con el libro de bancos, adicionalmente en la planilla de egresos remitida por la IED aparece como anulada, sin embargo, el egreso físico se encuentra firmado por el ordenador del gasto y AAFF:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)	
	Fecha: 12/11/2024	Página: 8 de 16

Tabla No 6

Contrato	No de egreso	Objeto	Valor	Cuenta No	Mes extracto
No relaciona No de contrato en egreso	9	Complemento compras panamericana proyecto inicio vigencia	810.000	220-011-13349-3	Marzo de 2023

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

3. Desembolsos bancarios sin soporte en comprobantes de Egreso

Como parte de la revisión, se verificaron los desembolsos de dinero registrados en los extractos bancarios frente a los comprobantes de egreso remitidos por la IED, encontrando que tanto en la cuenta Maestra como en la cuenta SED se presentaron desembolsos que no están soportados en comprobantes de egreso:

Tabla No 7

Cuenta Maestra Número de Cuenta 220011000270		
Fecha	Valor pago	No. Documento
11/04/2024	\$ 790,000	9048125
16/05/2024	\$ 525,000	000073
23/06/2024	\$ 425,000	933A0D8M5M000087
17/07/2024	\$ 655,000	933A0D8M6G006071
8/08/2024	\$ 370,000	933A0D8M77002329
6/12/2024	\$ 7,892,841	933A0D8MB5000466
6/12/2024	\$ 2,433,046	933A0D8MB5002230
Total Desembolsos	\$ 13,090,887	

Cuenta SED Número de Cuenta 220011133493		
Fecha	Valor pago	No. Documento
8/03/2024	\$ 782,000	8885782
10/05/2024	\$ 324,000	67272
17/05/2024	\$ 229,000	255394
21/07/2024	\$ 175,000	933N306M6K008324
Total Desembolsos	\$ 1,510,000	

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

OBSERVACIÓN 2: Incumplimiento en el registro de los egresos y sus soportes

De acuerdo con el numeral B, puntos 1 ,2 y 3 del presente informe, se observó incumplimiento a lo establecido en la Sección III – Tesorería, punto 4.2 Registro de Egresos y 4.2.1 Comprobantes de egreso del Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. FSE, adoptado mediante Resolución 0005 de 2019 SED, en relación con que no se podrá efectuar ningún pago sin los requisitos de ley y los correspondientes soportes. Esta situación está originada en la inobservancia por parte del Auxiliar Administrativo Financiero, el Contador de la IED y del Ordenador del Gasto, respecto a la elaboración de comprobantes de Egreso, para los casos analizados, los comprobantes de egreso sin desembolso pueden permitir el riesgo de cubrir transacciones bancarias no autorizadas y ajuste de conciliaciones bancarias, adicionalmente se observa materialización de dicho riesgo representada en los desembolsos no autorizados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)	
	Fecha: 12/11/2024	Página: 9 de 16

4. Egresos desembolsados de una cuenta distinta a la indicada en el comprobante de Egreso

Tabla No 8 Egresos desembolsados de la cuenta Maestra – Registrados en el libro de bancos de la cuenta SED

No. Comp	FECHA	SALIDA	BENEFICIARIO	OBJETO	VR_EGRESO
17	27/03/2023	Presupuestal	JAIRO ANTONIO RUBIANO CONTRERAS	COMPRA DE ELEMENTOS DE SONIDO	500,000.00
31	16/05/2023	Presupuestal	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA	COMPRA MATERIALES	983,000.00
46	2/06/2023	Presupuestal	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA	cancelación compra marcadores	415,000.00
54	23/06/2023	Presupuestal	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA	pago compre elementos proyectos	910,000.00
67	17/07/2023	Presupuestal	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA	ejecución pto	625,000.00
69	21/07/2023	Presupuestal	EMILCE ROJAS ZAMBRANO	compra resmas papelería	375,000.00
71	2/08/2023	Presupuestal	JUAN MANUEL AMAYA GONZALEZ	cancelación facturas suministros	4,554,384.00

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

Es importante anotar, respecto a la cuenta maestra, que los únicos débitos autorizados son los correspondientes a: Las transferencias que los FSE realicen a los terceros beneficiarios previamente inscritos, pago de contribución especial y estampilla a través de transferencia electrónica.¹

Tabla No 9 Egresos desembolsados de la cuenta SED – Registrados en la cuenta Maestra

No. Comp	FECHA	SALIDA	BENEFICIARIO	OBJETO	VR_EGRESO
5	10/02/2023	Reserva	STUDIO INGE-SISE SAS	sistematización de boletines	314,563.00
52	9/06/2023	Impuestos	DIAN	pago impuestos	78,000.00
57	10/07/2023	Impuestos	DIAN	pago Dian	764,000.00
58	10/07/2023	Impuestos	DIAN	Dian	139,000.00

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

Respecto a la cuenta SED, los débitos autorizados son los correspondientes a: Transferencia electrónica para pago a terceros beneficiarios previamente inscritos, el pago de impuestos nacionales (Retefuente– Reteiva) y distritales (Reteica), a través del botón de pago electrónico seguro en línea PSE, pago de contribución especial y estampilla, a través de transferencia electrónica y primer giro o reembolso de la caja menor.

Se observa incumplimiento del Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos, en relación con las operaciones débito autorizadas. Así mismo, se identifica importante riesgo de fraude y materialización de este.

OBSERVACIÓN 3: Incumplimiento en el manejo de las cuentas bancarias

Se observó incumplimiento de lo establecido en la sección III, capítulo 2, numeral 2 – Manejo de las cuentas bancarias, del Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. FSE, adoptado mediante Resolución 0005 de 2019 SED, derivando en inadecuado registro presupuestal y contable, así como en posibles errores e inexactitudes de la información financiera y presupuestal. Esta situación está originada en la inobservancia por parte del Auxiliar Administrativo Financiero, el Contador de la IED y del Ordenador del Gasto respecto al adecuado manejo de dichas cuentas.

¹ Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. Manejo de cuentas bancarias .pg 58 a 61

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)	
	Fecha: 12/11/2024	Página: 10 de 16

C. Debilidades Identificadas en las conciliaciones bancarias

1. Conciliaciones bancarias no elaboradas

Se observó que las siguientes conciliaciones bancarias no fueron elaboradas por parte del Auxiliar administrativo financiero, así mismo no fueron reportadas como “no elaboradas” por parte del Contador al ordenador del gasto.

Tabla No 10

Vigencia	MES	Tipo de cuenta	Vigencia	MES	Tipo de cuenta
2023	JUNIO	CUENTA MAESTRA	2023	JUNIO	CUENTA SED
2023	JULIO		2023	JULIO	
2023	AGOSTO		2023	AGOSTO	
2023	ENERO	CUENTA MAESTRA PAGADORA	2023	ENERO	CUENTA RECURSOS PROPIOS
2023	FEBRERO		2023	FEBRERO	
2023	MARZO		2023	MARZO	
2023	ABRIL		2023	ABRIL	
2023	MAYO		2023	MAYO	
2023	JUNIO		2023	JUNIO	
2023	JULIO		2023	JULIO	
2023	AGOSTO		2023	AGOSTO	
			2023	SEPTIEMBRE	
			2023	OCTUBRE	
			2023	NOVIEMBRE	
			2023	DICIEMBRE	

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

2. Conciliaciones bancarias con partidas conciliatorias sin depurar

En revisión a las conciliaciones bancarias se identificó que en las correspondientes a los siguientes meses y cuentas, presentaron partidas conciliatorias de más de un mes sin registrar o identificar, adicionalmente en revisión a los conceptos de las mismas, no se observa claridad del origen de estos gastos (contrato, proveedor, comprobante de egreso)

Tabla No 11

MES	Tipo de cuenta	Número de Cuenta Bancaria Conciliada	Partidas conciliatorias (Gastos pendientes de contabilizar)	Observaciones
FEBRERO	CUENTA MAESTRA	220011000270	\$ 1,165,000	\$1.165.000 con fecha del mes de marzo, posterior a la fecha de la conciliación. Se relaciona dentro de los ingresos pendientes de contabilizar el CE. No. 05 \$314.563 del 10 de febrero de 2023, no es claro porqué un comprobante de egreso se relaciona como “ingreso pendiente de contabilizar”
MARZO	CUENTA MAESTRA	220011000270	\$ 500,000	Según se menciona en la conciliación corresponde a pago pendiente Jaime Antonio Rubiano
ABRIL	CUENTA MAESTRA	220011000270	\$ 790,000	Se relaciona en la conciliación como partida pendiente por identificar (30/04/2023)
MAYO	CUENTA MAESTRA	220011000270	\$ 2,106,000	Se relacionan tres partidas pendientes por identificar \$790.000 del 30/04/2023, \$525.000 del 16/05/23 y \$791.000 del 9/05/23.
SEPTIEMBRE	CUENTA MAESTRA	220011000270	\$ 3,989,940	30-abr-23, \$790.000,00, 16-may-23 \$525.000,00, 17-jul-23-\$655.000,00, 9-may-23 \$791.000,00, 11-ago-23 -\$ 1.069.140,00, 11-ago-23 \$159.800,00
OCTUBRE	CUENTA MAESTRA	220011000270	\$ 1,971,000	16-may-23 \$525.000,00, 17-jul-23 \$655.000,00, 9-may-23 \$791.000,00, 17-jul-23 \$655.000,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)	
	Fecha: 12/11/2024	Página: 11 de 16

ENERO	CUENTA SED	220011133493	\$ 45,862	\$645.862 pendiente por identificar 31/01/23
FEBRERO	CUENTA SED	220011133493	\$ 376,503	\$61.940 pendiente por identificar 31/01/23 y \$314.000 CE 05 10/02/23
MARZO	CUENTA SED	220011133493	\$ 1,661,112	\$92.112 gastos bancarios 31/03/23, \$782.000 08/03/23 por identificar, \$782.00 13/03/23 por identificar
ABRIL	CUENTA SED	220011133493	\$ 885,081	\$97.112 gastos bancarios 31/03/23, \$782.0000 Rector?? \$5969 Gastos bancarios abril
MAYO	CUENTA SED	220011133493	\$ 1,574,491	del 30/05/23 por \$10491, del 8/03/23 por \$782.000 y del 13/03/23 \$782.000

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

OBSERVACIÓN 4: Omisión en la presentación de conciliaciones bancarias – Conciliaciones bancarias con partidas conciliatorias pendientes de identificar

Se observa incumplimiento de lo establecido en la sección III, capítulo 2, numeral 4.3 – Conciliaciones bancarias, del Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. FSE, adoptado mediante Resolución 0005 de 2019 SED, en lo relacionado con la periodicidad y exactitud de las conciliaciones bancarias el manual menciona “realizar la conciliación en forma regular y periódica en los primeros diez (10) días calendario de cada mes con los respectivos extractos bancarios” y “Asegurarse que todas las operaciones bancarias queden correctamente registradas en el libro auxiliar de bancos de tesorería”. derivando en inexactitud de la información financiera, riesgo de operaciones bancarias no autorizadas y no detectadas, pagos registrados en diferentes cuentas bancarias. Esta situación está originada en la omisión por parte del Auxiliar Administrativo Financiero, el Contador de la IED y del Ordenador del Gasto respecto al cumplimiento mensual de las conciliaciones bancarias.

D. Publicación de contratos en SECOP I y II

Durante la vigencia 2023, se presentaron las siguientes situaciones con respecto a la publicación de los contratos en la plataforma SECOP II:

- Únicamente los contratos 61, 63, 64 y 65 fueron publicados en SECOP II, sin embargo, no fueron publicados dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y con la totalidad de documentos.
- Los contratos 61, 63 y 64 presentan diferencias del valor del contrato respecto del valor relacionado y publicado en la plataforma SECOP II.
- Los demás contratos suscritos en la vigencia 2023 no fueron publicados en la plataforma SECOP II.

OBSERVACIÓN 5: Incumplimiento publicación contratos en SECOP I y II

No fue posible establecer la transparencia en los procesos con los proveedores, incumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7. Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente y Artículo 15 - Publicidad del Manual de Contratación de la IED. Esta falta de reporte se originó en la omisión de la responsabilidad por parte del Auxiliar Administrativo y financiero y el Ordenador del Gasto.

E. Estado de presentación y pago de impuestos y registros contables vigencia 2023

Se cotejó la información descargada de acuerdo con la consulta de obligaciones tributarias suministrada por la IED versus los registros por retenciones en la fuente, IVA y Retención de ICA realizados a los proveedores mediante los egresos efectuados durante la vigencia 2023, de lo cual se evidenció lo siguiente:

1. Las retenciones en la fuente de los meses de febrero y agosto de 2023 no fueron declaradas por valor \$777.724 y los registros a título de IVA en egresos, no fueron declarados por valor de \$1.023.367, ya que no se evidenció en la consulta realizada al portal de la DIAN:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)	
	Fecha: 12/11/2024	Página: 12 de 16

Tabla No 12

Consulta Obligación Retención en la Fuente Portal DIAN			Valor Retención en la Fuente tomado de la planilla de egresos 2023	
Obligación	Año gravable	Periodo	Mes	Valor
			Febrero	213.240
100323006276367	2023	3	Marzo	443.360
100323009472066	2023	4	Abril	335.117
100323012981761	2023	5	Mayo	108.908
100323016176311	2023	6	Junio	763.851
100323019440608	2023	7	Julio	101.640
			Agosto	564.484
100323032713879	2023	11	Noviembre	837.227

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

Tabla No 13

Valor IVA tomado de la planilla de egresos 2023	
Bimestre	Valor
Marzo - Abril	193.814
Mayo - Junio	216.169
Julio - Agosto	201.792
Noviembre - Diciembre	411.592
Total general	1.023.367

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

De igual manera se evidenciaron los siguientes egresos registrados con nit DIAN:

Tabla No 14

Egresos registrados con proveedor DIAN durante vigencia 2023	
Mes	Valor
Abril	790.000
Mayo	624.000
Diciembre	2.015.000
Total	3.429.000

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

2. Las retenciones de ICA del primer y cuarto bimestre de 2023 no fueron declaradas por valor de \$270.115, ya que no se evidenció en la consulta realizada al portal de la Secretaría de Hacienda Distrital:

Tabla No 15

Consulta Obligación Retención de ICA Portal SHD			Valor Retención de ICA tomado de la planilla de egresos 2023	
No referencia	Año gravable	Periodo	Bimestre	Valor
			Enero - Febrero	51.497

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)	
	Fecha: 12/11/2024	Página: 13 de 16

23310515742 23310515741	2023	Marzo - Abril	Marzo - Abril	232.354
23310751833 23310751832	2023	Mayo - Junio	Mayo - Junio	177.343
			Julio - Agosto	218.618
24310101129 24310101111	2023	Noviembre - Diciembre	Noviembre - Diciembre	178.659

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

De igual manera se evidenciaron los siguientes egresos registrados con nit Tesorería Distrital:

Tabla No 16

Egresos registrados con proveedor TESORERIA DISTRITAL durante vigencia 2023	
Bimestre	Valor
Enero - Febrero	237.000
Marzo - Abril	138.000
Mayo - Junio	55.000
Julio - Agosto	
Noviembre - Diciembre	25.000
TOTAL	455.000

Fuente: Información suministrada por la IED vigencia 2023. Elaboración: Equipo Auditor

OBSERVACIÓN 6: Inconsistencias en información de impuestos

Se evidencian inconsistencias entre la información reportada en las planillas de egresos por concepto de impuestos versus los valores registrados como obligaciones tributarias en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital - SHD, situación que genera un riesgo de afectación económica a la entidad por inadecuado pago y presentación de las obligaciones tributarias, lo que deriva en posibles multas y sanciones, incumpliendo a lo establecido en el numeral 2.2 Sección III Tesorería del Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Esta situación está originada en la inobservancia por parte del Auxiliar Administrativo Financiero, el Contador de la IED y del Ordenador del Gasto respecto a revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la IED.

F. Funciones administrativas y financieras del Auxiliar Administrativo Financiero, Contador de la IED y Ordenador del Gasto relacionadas con los comprobantes de egreso y el manejo de los bancos

Según el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No 02 del 8 de marzo de 2017 Art 5. Reglamentación de la contratación, en los Numerales 3, 4 y 5, expresa lo siguiente:

- Es responsabilidad del Rector celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería. (Decreto 4791 de 2008 Art.6 numeral 4)*
- El rector ejecutara el presupuesto teniendo en cuenta el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de diciembre 20 de 2011, la Resolución 4047 de diciembre 26 de 2011 de la SED y el Manual de tesorería aprobado por el Consejo Directivo donde establece la utilización de los recursos específicos para el Fondo de Servicios Educativos del Colegio.*

Entre otras también se evidenció incumplimiento de los numerales 9,10 y 11 de este mismo artículo.

De igual manera el Art.10 Delegación o desconcentración de Funciones del Consejo Directivo del Colegio República de Panamá IED:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)	
	Fecha: 12/11/2024	Página: 14 de 16

El rector está incumpliendo con lo establecido en el numeral 7 de este artículo que señala:

7. Que el Rector efectúe la ordenación del gasto cumpliendo con todos los procesos precontractuales y contractuales y presupuestales que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente.

De otro lado en el Art.14 responsables de cada etapa del proceso de contratación señala los responsables así:

Tabla No 17

ESTUDIOS PREVIOS	
	Auxiliar Financiero y Almacenista para compras
DOCUMENTO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	
	Auxiliar Financiero
PUBLICIDAD	
De todas las actividades precontractual, contractual y poscontractual.	Auxiliar Financiero, Rector
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	
Cuando se exijan garantías, debe tenerse en cuenta que no se podrá iniciar la ejecución hasta que las mismas estén aprobadas y surtido el registro presupuestal.	Auxiliar Financiero, Rector
SUPERVISIÓN	
Todo contrato debe tener supervisión. Se sugiere que se asigne a cargos funcionales y no a nombres de personas específicas, para garantizar la continuidad en la actividad.	Rector o personal designado por él.
LIQUIDACIÓN	
Se sugiere liquidar los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que estime pertinente. No es obligatoria la liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, salvo que se presenten saldos.	Auxiliar Financiero, Rector
CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, cuando ello se haya previsto, o una vez liquidado o terminado el contrato, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación.	Auxiliar Financiero, Rector

Fuente: Información tomada del Manual de Contratación de la IED

Así mismo, se evidenció incumplimiento de las funciones señaladas en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos, según señala el numeral 4. Rector y 5. Actividades del Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras

5. Rector: El rector como administrador y ordenador del gasto del FSE, cumple con las siguientes responsabilidades conforme al artículo 2.3.1.6.3.6. del Decreto 1075 de 2015, entre otras: *Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería*
6. Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras: El auxiliar administrativo que apoye la gestión financiera en los FSE será el encargado de velar por la correcta ejecución de ingresos y gastos del FSE, el cual en virtud de sus funciones y del propósito principal de dicho cargo establece «Apoyar al Rector en la administración y manejo presupuestal y financiero de las instituciones educativas de acuerdo con las normas legales establecidas, con el fin de lograr los objetivos propuestos para la institución educativa.» (cursiva fuera del texto original) y específicamente en las relacionadas con el manejo de recursos públicos; se deberá apoyar siguientes actividades:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)	
	Fecha: 12/11/2024	Página: 15 de 16

En contratación:

1. Apoyar y verificar la elaboración y consolidación del Plan Anual de Adquisiciones. 2. Preparar y elaborar los estudios previos y la invitación o los pliegos de condiciones. 3. Realizar los contratos en desarrollo de las actividades requeridas por la institución educativa
7. Contador: Dentro del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 015/2023 se encuentra la cláusula cuarta – Obligaciones Específicas del Contratista y señala que: *“De conformidad a la norma contable expedida por la Contaduría General de la Nación y los Lineamientos dados por la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito, el contratista tiene las siguientes obligaciones: literales a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w”.*

IV. CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del Rector, del Auxiliar Administrativo Financiero y del Contador del Fondo de Servicios Educativos como se señaló en 6 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

V. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la IED maneje una lista de verificación que relacione los documentos mínimos requeridos para efectuar cada uno de los pagos el cual se encuentre elaborado y revisado por el AAFF y aprobado por el ordenador del gasto como medida de control.
- Se recomienda que los egresos sean diligenciados en su totalidad, que la información allí registrada sea precisa y basada en los documentos soporte (certificados de cámara de comercio), que exista congruencia en la emisión de las facturas versus la ejecución del contrato, que las cuentas de cobro de los proveedores sean consistentes con la información para el pago, que los certificados de los entes de control sean consultados antes del proceso de contratación, que los pagos estén soportados por cuenta de cobro o documento equivalente, y seguir los lineamientos del Manual de contratación de la IED.
- Efectuar las conciliaciones necesarias entre la información emitida mediante comprobante de egreso y la información relacionada como desembolso en los extractos bancarios, que relacionen fechas y valores, esto hace parte de las conciliaciones bancarias que mensualmente debe realizar el AAFF, y cuyos criterios se encuentran establecidos en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Sección III Tesorería, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, 4.3 Conciliaciones bancarias.
- Se sugiere realizar revisiones periódicas (semanales, mensuales) de los egresos que son emitidas, de manera que se puedan detectar los egresos que sean anulados, con el fin de que se deje el rastro tanto en el sistema, como en el egreso y planilla de egresos, de forma que haya consistencia con la información emitida por la IED y que se cuente con información al día y debidamente conciliada.
- Establecer mecanismos de control que aseguren que los egresos cuenten con la totalidad de la información soporte tal como lo establece el Art. 13 del Manual de Contratación de la IED el cual establece los documentos requeridos para efectuar los pagos.
- El ordenador del gasto debe implementar controles para la aprobación de los desembolsos bancarios, asegurando que corresponden a pagos autorizados y correctamente soportados.
- Establecer controles mensuales a la elaboración de las conciliaciones bancarias, depuración de partidas conciliatorias y validaciones de las mismas por parte del Contador de la IED
- La IED debe efectuar la oportuna publicación de los contratos con la totalidad de soportes Precontractuales, contractuales y post contractuales en SECOP I y II según corresponda.
- Se recomienda implementar las acciones necesarias de gestión ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y Secretaría de Hacienda Distrital SHD, con el fin de subsanar las debilidades presentadas en

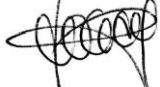
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)	
	Fecha: 12/11/2024	Página: 16 de 16

el presente informe en los términos previstos en el Art 588 del Estatuto Tributario.

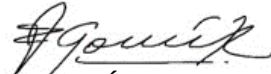
- Hacer cumplir las funciones establecidas en el Manual de Contratación de la IED, tanto del ordenador del gasto, como del Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras, enmarcado en ejecución de controles que permitan acciones conducentes a la mejora continua para garantizar transparencia en el manejo de los recursos de la IED.
- Revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que deriven de la prestación del servicio como contador público al profesional designado en aras de dar cumplimiento a la norma contable.

VI. FIRMAS

Informa elaborado por:



JEIMY KATHERINE CORTÉS FLÓREZ
Contratista Oficina de Control Interno



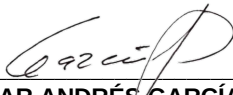
JULIETA GÓMEZ CARRILLO
Contratista Oficina de Control Interno

Informe revisado por:



PABLO EDUARDO GAMBOA TORRES
Contratista Oficina de Control Interno

Informe aprobado por:



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno